Asunción, 29 de noviembre de 2017

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- Copia de por lo menos cinco contratos o facturas dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) como mínimo, con provisiones de obsequios protocolares, los mismos para ser considerados deben ser mínimamente del 30 % (cada contrato) del monto máximo del Lote ofertado. (NO APLICA PARA EL LOTE N° 3)

Los contratos o facturas correspondientes al año 2017, para ser considerados deben haber sido ejecutados totalmente, lo cual debe ser comprobado indefectiblemente por Nota de Remisión o Acta de Recepción Definitiva. (NO APLICA PARA EL LOTE N° 3)

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- Copia de por lo menos cinco contratos o facturas dentro de los últimos cuatro años (2014, 2015, 2016 **y 2017**) como mínimo, con provisiones de obsequios protocolares, los mismos para ser considerados deben ser mínimamente del 30 % (cada contrato) del monto máximo del Lote ofertado. (NO APLICA PARA EL LOTE N° 3)

Los contratos o facturas correspondientes al año 2017, para ser considerados deben haber sido ejecutados totalmente, lo cual debe ser comprobado indefectiblemente por Nota de Remisión o Acta de Recepción Definitiva. (NO APLICA PARA EL LOTE N° 3)

DONDE DICE:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° 1

- Copia de por lo menos cinco contratos o facturas dentro de los últimos tres años (2014, 2015, 2016) como mínimo, con provisiones de obsequios protocolares, los

mismos para ser considerados deben ser mínimamente del 30 % (cada contrato) del monto máximo del Lote ofertado. (NO APLICA PARA EL LOTE Nº 3)
Los contratos o facturas correspondientes al año 2017, para ser considerados deben haber sido ejecutados totalmente, lo cual debe ser comprobado indefectiblemente por Nota de Remisión o Acta de Recepción Definitiva. (NO APLICA PARA EL LOTE Nº 3)

DEBE DECIR:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

- Copia de por lo menos cinco contratos o facturas dentro de los últimos cuatro años (2014, 2015, 2016 **y 2017**) como mínimo, con provisiones de obsequios protocolares, los mismos para ser considerados deben ser mínimamente del 30 % (cada contrato) del monto máximo del Lote ofertado. (NO APLICA PARA EL LOTE Nº 3)
  Los contratos o facturas correspondientes al año 2017, para ser considerados deben haber sido ejecutados totalmente, lo cual debe ser comprobado indefectiblemente por Nota de Remisión o Acta de Recepción Definitiva. (NO APLICA PARA EL LOTE Nº 3)

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Especificaciones de artesanía en ao po'i y ñandutí :

- ✓ Artesanías sobre tela en ao po'i bordadas artesanalmente, encaje ju y ñanduti en hilo fino de los cuales podría ser:
  - Manteles en ao po'i con sus respectivas servilletas para 6, 10 y 12 comensales en blanco y color crudo
  - Manteles para mesa redonda en ao po'i con sus respectivas servilletas para 6, 10, y 12 comensales en blanco y crudo
  - Manteles combinados en ao po'i con encaje ju con sus respectivas servilletas color té y/o blanco
  - Manteles para mesa redonda combinados en ao po'i con encaje ju con sus respectivas servilletas color té y/o blanco
  - Juegos de individuales y caminero en ao po'i color blanco y/o té, con sus individuales,
  - Camineros de encaje ju

- Manteles combinado con ñandutí color blanco de diferentes tamaños y forma de acuerdo al pedido de la Dirección General de Protocolo
- Carpetas y/o centros de mesa de ñandutí en hilo seda fino en color blanco y otro color
- Reboso en telas de ao po'i
- Reboso en encaje ju
- Corbatas bordadas de ao po'í
- Porta vasos en ao po'í color blanco y/o crudo
- Abanicos artesanales de ao´poi

✓ Todos los artículos deberán presentarse en cajas acorde a cada artesanía que podrían ser en cajas de madera y/o cajas en pana y/o cajas de cartón y/o cajas en cuero repujado
✓ Todos los artículos deberán tener una terminación pulcra y fina, como así también las cajas
✓ Todos los manteles, individuales, carpetas y servilletas deberán tener la terminación en encaje ju de **HILO FINO y PUNTO PICY**, como así también las uniones de los paños para los que forman el mantel deberán ser con encaje ju, las servilletas deberán tener la medida siguiente de **50 cm x 50cm** para todos los tamaños de manteles.

Especificaciones de artesanía en telar :

✓ La artesanía en telar hechos mano como pueden ser:
- Juego de caminero con individuales y servilletas para mesas de 6, 10 y 12 comensales.
- En un solo color a elección de la DGPR, blanco y/o crudo,
- Artesanía indígena: tejidos en caraguatá, karanda'y y/o artículos varios

✓ Todos los artículos deberán presentarse en cajas acorde a cada artesanía que podrían ser en cajas de madera y/o cajas en pana y/o cajas de cartón y/o cajas en cuero.
✓ Todos los artículos deberán tener una terminación pulcra y fina, como así también las cajas

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Especificaciones Técnicas

Lote 4

Especificaciones de artesanía en ao po'i y ñandutí :

- ✓ Artesanías sobre tela en ao po'i bordadas artesanalmente, encaje ju y ñanduti en hilo fino de los cuales podría ser:

    - Manteles en ao po'i con sus respectivas servilletas para 6, 10 y 12 comensales en blanco y color crudo
    - Manteles para mesa redonda en ao po'i con sus respectivas servilletas para 6, 10, y 12 comensales en blanco y crudo
    - Manteles combinados en ao po'i con encaje ju con sus respectivas servilletas color té y/o blanco
    - Manteles para mesa redonda combinados en ao po'i con encaje ju con sus respectivas servilletas color té y/o blanco
    - Juegos de individuales y caminero en ao po'i color blanco y/o té, con sus individuales,
    - Camineros de encaje ju
    - Manteles combinado con ñandutí color blanco de diferentes tamaños y forma de acuerdo al pedido de la Dirección General de Protocolo
    - Carpetas y/o centros de mesa de ñandutí en hilo seda fino en color blanco y otro color
    - Reboso en telas de ao po'i
    - Reboso en encaje ju
    - Corbatas bordadas de ao po'í
    - Porta vasos en ao po'í color blanco y/o crudo
    - Abanicos artesanales de ao´poi

- ✓ Todos los artículos deberán presentarse en cajas acorde a cada artesanía que podrían ser en cajas de madera y/o cajas en pana y/o cajas de cartón y/o cajas en cuero repujado
- ✓ Todos los artículos deberán tener una terminación pulcra y fina, como así también las cajas
- ✓ Todos los manteles, individuales, carpetas y servilletas deberán tener la terminación en encaje ju de **HILO FINO y PUNTO PICY**, como así también las uniones de los paños para los que forman el mantel deberán ser con encaje ju, las servilletas deberán tener la medida siguiente de **50 cm x 50cm** para todos los tamaños de manteles.

<u>Especificaciones de artesanía en telar :</u>

- ✓ La artesanía en telar hechos mano como pueden ser:
    - Juego de caminero con individuales y servilletas para mesas de 6, 10 y 12 comensales.
    - En un solo color a elección de la DGPR, blanco y/o crudo,
    - Artesanía indígena: tejidos en caraguatá, karanda'y y/o artículos varios

- ✓ Todos los artículos deberán presentarse en cajas acorde a cada artesanía que podrían ser en cajas de madera y/o cajas en pana y/o cajas de cartón y/o cajas en cuero.
- ✓ Todos los artículos deberán tener una terminación pulcra y fina, como así también las cajas

DONDE DICE:

Observación: Para los 6 Lotes

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 383 del Decreto 2929/15 que expresa cuanto sigue: "…..Los bienes a ser adquiridos en los procesos de contratación para la adquisición de obsequios o presentes protocolares debidamente justificados, imputados en el objeto de gasto 280, deberán ser de procedencia nacional

DEBE DECIR:

Observación: Para **todos los Lotes**

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 396 del Decreto 6715/17 que expresa cuanto sigue: "…..Los bienes a ser adquiridos en los procesos de contratación para la adquisición de obsequios o presentes protocolares debidamente justificados, imputados en el objeto de gasto 280, deberán ser de procedencia nacional

DONDE DICE:

SECCIÓN V.

MODELO DE CONTRATO N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

***Monto mínimo**	**300.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**600.000.000 Gs.**

DEBE DECIR:

SECCIÓN V.

MODELO DE CONTRATO N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

Para el Lote 1
Monto máximo 400.000.000
Monto Mínimo: 200.000.000

Para el Lote 2
Monto Máximo: 10.000.000
Monto Mínimo: 5.000.000

Para el Lote 3
Monto Máximo: 30.000.000
Monto Mínimo: 15.000.000

Para el Lote 4
Monto Máximo: 140.000.000
Monto Mínimo: 70.000.000

Para el Lote 5
Monto máximo 12.000.000
Monto minimo: 6.000.000

Para el Lote 6
Monto máximo: 8.000.000
Monto Mínimo: 4.000.000

La nueva fecha de consulta se indica en el SICP

ABOG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores